



AF
11-08-19

17 SEP 2019

Señor

JUEZ SEXTO (06) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN PRIMERA

E. S. D.

REF: Radicación No: 11001-33-36-038-2015-00288-00

Medio de control: Reparación directa

Demandante: AZUCENA SANDOVAL SALAZAR

Demandado: Nación: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS

Asunto: DESISTIMIENTO PRETENSIONES

AZUCENA SANDOVAL SALAZAR, mayor de edad, identificada con C.C. No. 52.082.697 de Bogotá D.C. vecina de la ciudad de Bogotá; mediante el presente escrito y con fundamento en el Art. 314 del C.G.P. manifiesto que desisto de las pretensiones de la demanda, por la siguiente razón:

Pese a que las tres subsecciones de la Sección Tercera del Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca no tienen una postura unificada, respecto a la prosperidad o no de las pretensiones en casos como el presente, en recientes pronunciamientos del Honorable Consejo de Estado, dentro de las acciones de Tutela radicados 11001 0315 000 2018 04729 01 y 11001 0315 000 2019 00171 01, se señaló la no prosperidad de las mismas.

Así las cosas, en procura de coadyuvar con los principios de celeridad y economía procesal, solicito respetuosamente se ordene la terminación y archivo del proceso sin condena en costas.

Atentamente,

...ION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
OFICINA JUDICIAL TUNJA
ANTERIOR ESCRITO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR
Azucena Sandoval Salazar
C.C. 52082697 DE Bto T.P. _____

HOY 13 SEP 2019

MANIFESTANDO QUE LA FIRMA PREVIAMENTE ES SUYA Y LA MISMA QUE ACOSTUMBRA EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Azucena Sandoval
AZUCENA SANDOVAL SALAZAR
C.C. No. 52.082.697 de Bogotá

Azucena Sandoval
COMPARECIENTE



En mi calidad de apoderada del demandante, dentro del proceso de la referencia, Coadyuvo la presente solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda.

Juliana
JACQUELINE SANDOVAL SALAZAR
C.C. No. 46.365.041 de Sogamoso
T.P. No. 126589 del C.S.J.

RESPONDENCIA RECIBIDA

17 SEP 18 AM 9 20

OFICINA DE APOYO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

2360000